Instrucción de fecha 15/03/2022 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar, por la que se inicia Convocatoria Extraordinaria de Movilidad Interna y se publican los Catálogos Provisionales, para las categorías profesionales de Personal Administrativo, Celadores/as, Área de Hostelería (Pinches, TSA y Cocineros/as), y Área de Mantenimiento (Téc. Esp. Mantenimiento Ed. Inst. Ind, Téc. Mant. Acabados Construcción, Téc. Mant. Madera y Mueble, Téc. Mant. Obras y Albañilería y Peón) dependientes de la Dirección Económica y Enfermeros, Téc. de Cuidado Auxiliares de Enfermería, Téc. Especialistas de Radiodiagnóstico, Téc. Especialistas de Laboratorio y Téc. de Farmacia, dependientes de la Dirección de Enfermería del Complejo Hospitalario Puerta del Mar – San Carlos siguiendo los principios del Acuerdo de Movilidad Interna de fecha 18 de febrero de 2022, suscrito entre la Dirección Gerencia y las Secciones Sindicales CSIF, SATSE, FTPS y CCOO, con la adhesión de AO-CGT el 22 de febrero de 2022.

1. Aprobar, a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, la publicación de los **Catálogos Provisionales, para las categorías profesionales de Personal Administrativo, Celadores/as, Área de Hostelería (Pinches, TSA y Cocineros/as), y Área de Mantenimiento (Téc. Esp. Mantenimiento Ed. Inst. Ind, Téc. Mant. Acabados Construcción, Téc. Mant. Madera y Mueble, Téc. Mant. Obras y Albañilería y Peón) dependientes de la Dirección Económica y Enfermeros, Téc. de Cuidado Auxiliares de Enfermería, Téc. Especialistas de Radiodiagnóstico, Téc. Especialistas de Laboratorio y Téc. de Farmacia, dependientes de la Dirección de Enfermería del Complejo Hospitalario Puerta del Mar – San Carlos.** Los citados listados se publicarán en el día de hoy, en los tablones de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional y en la web del HUPM (www.hupm.com), y se facilitarán a las secciones sindicales firmantes del Acuerdo. Los/as profesionales dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de dichos listados, para presentar, en el Registro General, alegaciones a los mismos.

2. Respecto al ámbito de aplicación:

   2.1. El personal con categoría profesional auxiliar administrativo/a y adscripción definitiva a un puesto, que continúe en el mismo como PIT en la categoría Administrativo/a, y que quiera permanecer en él, no habrá de participar en esta convocatoria de movilidad y conservará la adscripción definitiva que ostenta. Dicho puesto no será ofertado.

   2.2. Todo personal fijo SIN adscripción definitiva, que tenga una PIT en otra categoría, podrá participar tanto en la categoría de origen como en aquella en la que esté promocionado.

3. Méritos:
   3.1. La experiencia por tiempo trabajado, dentro de los 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de corte de éste proceso, en áreas específicas, deberá ser aportada por el/la profesional. A tal efecto se requerirá certificado de la Dirección competente, ajustado al modelo que se presenta para las bolsas específicas de empleo del SAS (concretando servicio/área, periodo y días).
   3.2. El tiempo de servicios prestados computables se expresa en años de 365 días y meses de 30 días.
   3.3. Se establece como fecha de corte el día de la publicación de esta resolución que inicia la Convocatoria Extraordinaria Movilidad Interna 2022.

4. Elección de puestos:
   4.1. Se procederá a la elección de puestos, en convocatoria pública en el Salón de Actos.
   4.2. Se publicará un Listado con el Baremo General y un Baremo por cada Área Específica contemplada en el Acuerdo.
   4.3. Para puestos de categorías que el acuerdo de movilidad contempla áreas específicas (enfermero/as y personal administrativo/a), la oferta de puestos se realizará en dos fases.:
      4.3.1. - Primera fase, elección de puestos de áreas específicas.
      4.3.2. - Segunda fase, para aquellos/as profesionales que no hubieran elegido en la fase anterior. Elección de puestos generales y de los sobrantes de la fase anterior.

5. Transcurrido el plazo expuesto en el primer punto, y una vez resueltas las alegaciones, se publicarán los Catálogos Definitivos.

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Unversitario Puerta del Mar
Dirección Gerencia

El Director Gerente

Sebastián Quintero Otero